**Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en ocasión de la aprobación de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia**

El Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, en la observación General No 5, y la Convención sobre los Derechos del Niño, exhorta a los Estados a adoptar las medidas legislativas que sean necesarias, a fin de garantizar de forma efectiva el cumplimiento de los derechos de la niñas, niños y adolescentes.

En relación a lo anterior, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, ante la aprobación de la LEY CRECER JUNTOS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador, reconozco que existía la imperante necesidad de fortalecer la institucionalidad y enriquecer de manera general los derechos orientados a la protección integral de la niñez y adolescencia, especialmente ante el contexto nacional que vive esta población.

Como Defensor de los derechos de la niñez y la adolescencia, apoyo todas las iniciativas orientadas a reforzar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; y en esta ocasión, particularmente, reconozco el trabajo realizado desde el Despacho de la Primera Dama, Sra. Gabriela Rodríguez de Bukele, así como el de las instituciones nacionales y organismos internacionales que brindaron insumos para la construcción de esta Ley.

Hago extensivo mi reconocimiento a los miembros de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, así como también, a las diputadas y los diputados de la Honorable Asamblea Legislativa, por la aprobación de tan importante instrumento legal de protección integral de la niñez y adolescencia.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a la población salvadoreña a unir esfuerzos, a fin de erradicar todo acto y conducta que vaya en detrimento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Asimismo, reitero mi compromiso de continuar ejerciendo la Defensa y protección de los derechos humanos.

San Salvador, 22 de junio de 2022

**José Apolonio Tobar Serrano**

**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**